



“Proyecto de Mitigación y Evaluación de Servicios Ambientales para el Chaco”

PROMESA CHACO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a para la elaboración de la Guía “Formato básico para la presentación del proyecto para la adhesión al Régimen de Servicios Ambientales”

1. ANTECEDENTES

El objetivo del proyecto “Uso innovador de un pago voluntario para el esquema de servicios ambientales para evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar las reservas de carbono en el bosque altamente amenazado en el complejo Chaco Seco en la región occidental de Paraguay” es evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la deforestación y mejorar las reservas de carbono en el Complejo bosque seco del Chaco en la región occidental del Paraguay, a través de la adhesión al Régimen de servicios Ambientales a los actores interesados.

El Proyecto tiene como metas:

- a) Un esquema de la retribución por Servicios Ambientales que incluya la modalidad de carbono es establecido y es completamente operacional.
- b) Al menos 5,25 millones de toneladas de emisiones CO₂eq. verificadas, evitadas o reducidas de la deforestación o degradación de bosques, o a través del fortalecimiento de reservas de carbono.
- c) Planes y políticas dirigidas a evitar la deforestación y al fortalecimiento de reservas de carbono se encuentran bajo implementación.
- d) Al menos 30 áreas prioritarias para certificación bajo el proyecto son identificadas, y el valor respectivo de sus reservas de carbono evaluado.
- e) Un esquema de monitoreo es correctamente implementado en todas las propiedades que se han adherido al Régimen de Servicios Ambientales, ingresados a través del Proyecto Promesa Chaco.
- f) Al menos un incremento del 15% en el conocimiento de las partes interesadas claves en varios aspectos del Esquema Régimen de Servicios Ambientales.
- g) Una plataforma digital nacional del Régimen de Servicios Ambientales completamente funcional.

El proyecto es implementado por la Secretaria del Ambiente en forma conjunta con la Asociación Guyra Paraguay con el apoyo de Conservación Internacional como agencia de implementación del



Fondo Mundial para el Medio Ambiente o GEF (por sus siglas en inglés). La fecha de inicio es el 15 de mayo de 2016 y su fecha de cierre es el 15 de mayo de 2020.

Para el logro de los objetivos del proyecto, se requiere contar con los servicios de un/a Consultor/a que elabore una Guía para la presentación de documentos recepcionales necesarios para la adhesión al Régimen de Servicios Ambientales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 3001/06 y su normativa legal concerniente con el fin de unificar criterios y formato de las carpetas presentadas para evaluación.

El/la Consultor/a deberá ser un profesional Universitario/a con experiencia en redacción de manuales y/o guías de carácter técnico.

2. OBJETIVOS DEL LLAMADO

- Contar con un/a Consultor/a que tendrá como principal objetivo realizar una Guía “Formato básico para la presentación del proyecto para la adhesión al Régimen de Servicios Ambientales” de acuerdo a lo estipulado en la Ley 3001/06 y su normativa legal concerniente con el fin de unificar criterios y formato de las carpetas presentadas para evaluación

3. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

El Consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Trabajar conjuntamente con la Dirección de Servicios Ambientales para la recopilación de datos
- Trabajar coordinadamente con otras iniciativas que lleva a cabo la Secretaría del Ambiente vinculadas a los objetivos del proyecto.
- Apoyar a la Unidad de Manejo del Proyecto en reuniones y/o talleres organizados por el equipo de trabajo y otros actores.
- Revisar la documentación relacionada con el proyecto y sus anexos.
- Mantener una comunicación fluida a través de los canales correspondientes del Proyecto.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de su posición que sea requerida por la Coordinación del proyecto.



CONSERVATION
INTERNATIONAL



TEKOKHA
RESAJ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

4. SUPERVISION E INFORMES

- El/la Consultor/a trabajará bajo la supervisión inmediata del Coordinador Técnico y los representantes institucionales del proyecto.
- El/la Consultor/a, deberá cooperar y trabajar en armonía con los estándares exigidos por Guyra Paraguay y por la SEAM, en absoluto cumplimiento a las Salvaguardas del proyecto.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional universitario (excluyente).
- Experiencia en el área ambiental.
- Experiencia general en proyectos.
- Comprobada capacidad de redacción de informes de carácter técnico.
- Experiencia específica en elaboración de guías o manuales técnicos

6. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

- Para la presente consultoría, el Consultor/a interesado/a deberá enviar al correo electrónico concursopromesa@gmail.com, con el asunto “Consultor para Elaboración de la Guía”, la siguiente información:
 - Hoja de vida del Consultor/a
 - Carta de presentación con una propuesta económica todo incluido (honorarios, uso de vehículo particular, realización de talleres, materiales y otros que se consideren necesarios para la obtención de los productos), basados en el Punto 7 “Productos a ser entregados”
- El Plazo de recepción de candidaturas cierra el día viernes 3 de marzo de 2017 a las 13:00 horas p.m., todo correo electrónico que haya sido enviado con una candidatura posterior a ese horario y fecha, no será considerado.
- El Consultor/a, trabajará en armonía con las autoridades de la Secretaría del Ambiente y de Guyra Paraguay.
- El presente contrato es por productos específicos.
- Duración: Periodo máximo de contrato de 50 (cincuenta) días, desde la notificación de selección
- Modalidad de contratación: El Consultor/a prestará sus servicios a tiempo parcial, trabajando directamente con el Coordinador del Proyecto en base a los productos que tienen que ser entregados.

7. PRODUCTOS A SER ENTREGADOS, FORMA Y CALENDARIO DE PAGOS

Los honorarios serán desembolsados contra aprobación de los productos, según el siguiente cronograma de pagos:

Detalle de los Productos	Plazo de Pago Estimado	%
<p>Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades</p> <p><i>Pago de honorarios contra aprobación del producto</i></p>	A un máximo de 4 días desde la notificación de la selección	30%
<p>Producto 2: Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía “Formato básico para la presentación del proyecto para la adhesión al Régimen de Servicios Ambientales”, modalidad Belleza escénica <p><i>Pago de honorarios contra aprobación del producto</i></p>	A un máximo de 25 días desde la notificación de la selección	35%
<p>Producto 3: Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía “Formato básico para la presentación del proyecto para la adhesión al Régimen de Servicios Ambientales”, modalidad Bosque <p><i>Pago de honorarios contra aprobación del producto</i></p>	A un máximo de 40 días desde la notificación de la selección	35%